



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 236 - A /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2005-115 de fecha 25 de mayo de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 09 de mayo y el 25 de julio de 2005, al Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, Académico del Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar una estadía de investigación, en calidad de investigador invitado, en la Universidad de McGill, Canadá.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de junio de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR